

COMPETICIONES

La Justicia vasca da la razón a LaLiga y amplía el aforo hasta el 60% en País Vasco

LaLiga había presentado un recurso ante el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en el que reclamaba el incremento del aforo de los estadios vascos del 30% al 60% aprobado la pasada semana.

Palco23

14 sep 2021 - 18:14



Mayor aforo en los estadios de País Vasco. El Tribunal Superior de Justicia del País Vasco (Tsjp) ha dado la razón a LaLiga y ha ampliado en el doble el aforo en los campos de fútbol del País Vasco, rechazando así el planteamiento inicial del Gobierno vasco, que era el opuesto.

Hace unos días, LaLiga había presentado un recurso ante el Tsjp en el que reclamaba un incremento de aforo en los estadios vascos, del 30% que permite el Gobierno autonómico hasta el porcentaje que recientemente ha aprobado el Consejo Interterritorial español, que es del 60%.

Por su parte, el Gobierno vasco se oponía y defendía que la fijación de los aforos era una competencia autonómica, por lo que no estaba obligado a ampliar el límite de

espectadores en los estadios de LaLiga Santander y LaLiga Smartbank.

País Vasco iguala a otras comunidades autónomas y tendrá un aforo en los estadios del 60%

La Sala de lo Contencioso-Administrativo, presidida por el juez Luis Ángel Garrido, ha decidido dar la razón a la Liga, de manera que se amplía del 30% hasta el 60% el aforo de espectadores en los campos de fútbol en País Vasco.

De este modo, Real Sociedad, Athletic Club, Deportivo Alavés, SD Eibar, SD Amorebieta y Real Sociedad 'B' podrán introducir más público en sus estadios, aunque en algunos como San Mamés, se han tenido que poner entradas a la venta debido a la poca demanda de entradas por parte de sus abonados.

A principios de mes, el Ministerio de Sanidad y las comunidades autónomas, reunidas en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, aprobaron la ampliación del aforo en los estadios de LaLiga hasta el 60% de su capacidad y de los pabellones de baloncesto hasta el 40%.

Las medidas estarán en vigor hasta el 30 de septiembre, momento en el que el Gobierno y las comunidades autónomas se volverán a reunir para evaluar la evolución de la pandemia y determinar si es posible seguir ampliando los aforos.